

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
C/ Miguel Ángel nº 11
28010 – MADRID

29 de julio de 2011

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 28.1.2º del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, comunicamos que con valor liquidativo del pasado día 28/07/2011, se ha realizado el siguiente reembolso significativo:

- Reembolso que supuso el 64,579% del patrimonio del Premium Global 25 F.I.

Como siempre, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que considere oportuna.

Sin otro particular, les saluda atentamente.



Ana Larrán Vázquez
B. Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U.